

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5694** *INMOBILIARIA ESCIPIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MUNTANÉ GESTIÓ, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusion por absorcion

Inmobiliaria Escipión, S.L. y Muntané Gestió, S.L.U., anuncian el acuerdo adoptado en la Junta General de Socios de Inmobiliaria Escipión, S.L., celebrada el 8 de mayo de 2017, de fusión de Inmobiliaria Escipión, S.L. y Muntané Gestió, S.L.U. mediante la absorción de la segunda por la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad Muntané Gestió, S.L.U., conforme al Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores mancomunados de Inmobiliaria Escipión, S.L. el mismo día. La fusión tendrá como fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2017. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión; asimismo los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la última fecha de publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de junio de 2017.- Los Administradores mancomunados de Inmobiliaria Escipión, S.L., D. Miquel Muntané Terme y D. Xavier Muntané Terme, y la Administradora única de Muntané Gestió, S.L.U., Inmobiliaria Escipión, S.L., representada por D. Miquel Muntané Terme.

**ID: A170044188-1**